

AB.

14 OCT.



332670

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. Jaime BOLOIX VILALTA, de nacionalidad española, domiciliado en Morales, nº 1 - BARCELONA -

por:

"Perfeccionamientos en la fabricación de recipientes atérmanos"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Esta patente hace referencia a unos perfeccionamientos aplicados a la fabricación de recipientes atérmanos, con los que se consiguen importantes ventajas prácticas de que carecen los citados recipientes de esta clase conocidos actualmente.

14 OCT



Consisten esencialmente los perfeccionamientos que se describen en efectuar la fabricación a base de un recipiente de forma convencional, preferiblemente de vidrio resistente, que se dispone alojado en una funda laminar de mayores dimensiones, que cubre el recipiente hasta el borde de su boca, con interposición de un aislante térmico, que llena ajustadamente el espacio comprendido entre la pared exterior del recipiente y la pared interna de la funda, dotando al recipiente y/o a la funda en su cara interna y externa respectivamente de una capa obtenida por metalización, que refleja las radiaciones calóricas e impide la salida del calor del recipiente y evita la penetración de las radiaciones térmicas a través de la funda.

De acuerdo con estos perfeccionamientos el tapón de estos recipientes puede comprender también una doble pared con un termoaislante intermedio y capas metalizadas en la cara interior y/o en la exterior de la pared externa, en forma similar a dichos recipientes.

Gracias a la referida estructuración se logra que el contenido del recipiente, ya sea líquido, semilíquido o sólido conserve su temperatura durante muchas horas, pudiendo prácticamente equipararse a los resultados obtenidos con los vasos Dewar de cristal plateado y con un espacio en el que se ha practicado el vacío neumático, entre la doble pared del recipiente pero desprovisto de material termoaislante.

Por otra parte, dicho material aislante constituye un gran refuerzo, y la supresión del vacío permite hacer el recipiente interior de pared relativamente gruesa y, por consiguiente, resistente a la rotura, tan frecuente en los aludidos vasos Dewar, debido a la extrema delgadez y fragilidad de sus paredes de cristal, y al vacío practicado en el interior de



las mismas.

Los recipientes atérmanos fabricados conforme a estos perfeccionamientos constituyen elementos utilísimos en laboratorios, con miras a la investigación, así como en diversas industrias y para aplicaciones domésticas, tanto por su resistencia a los golpes, como a los cambios bruscos y notables de temperatura.

En otro orden de cosas, los recipientes obtenidos con los perfeccionamientos objeto de esta patente no requieren los cuidados que para su limpieza precizan los recipientes atérmanos usuales, tales como los de no sumergirlos en agua con el fin de impedir la entrada de la misma o de otras impurezas entre el cristal y la funda, así como las operaciones de enjuagarlos con agua tibia antes de llenarlos con productos calientes y enjuagarlos con agua fría cuando se desee poner productos fríos y con el fin de evitar su rotura.

La colocación del elemento aislante alrededor del recipiente puede ser efectuada en el proceso de fabricación de dos maneras. Una de ellas consiste en moldear en una sóla pieza el material que constituye dicho aislante en derredor del recipiente, de manera que quede completamente ajustado al mismo, mientras que la otra consiste en moldear el aislante en dos mitades, que se unen convenientemente en torno al recipiente, pudiéndose emplear uno u otro sistema según resulte más conveniente por la forma particular del recipiente en cada caso.

La fabricación resulta barata, tanto por la sencillez de las operaciones necesarias para disponer el aislante, como por la de las que intervienen en el metalizado de la cara interna del recipiente y de la cara exterior de la funda.



Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de recipientes atérmicos, que consisten en disponer un recipiente de un material mecánicamente resistente e inalterable a los productos que ha de contener, envuelto completamente y en forma ajustada por una capa de espesor conveniente de un material calorífugo moldeable, y el conjunto en el interior de una funda protectora exterior apropiada, de manera que no queden espacios vacíos entre el recipiente interior y dicha funda exterior.

2.- Perfeccionamiento en la fabricación de recipientes atérmicos según la reivindicación 1, caracterizados por moldear el recubrimiento calorífugo directamente sobre el recipiente interior.

3.- Perfeccionamientos en la fabricación de recipientes atérmicos según la reivindicación 1, caracterizados por moldear el recubrimiento calorífugo en varias piezas de acuerdo con la configuración del recipiente interior, y aplicar estas piezas sobre dicho recipiente, soldándolas luego entre sí.

4.- Perfeccionamientos en la fabricación de recipientes atérmicos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por recubrir al menos una de las caras del recipiente interior, y eventualmente de la funda exterior, de una capa obtenida por metalización, capaz de reflejar las radiaciones caloríficas, contribuyendo a la acción aislante del

14 OCT



calor del recubrimiento calorífugo intermedio.

5.- Perfeccionamientos en la fabricación de recipientes atómanos.

Esta memoria consta de cinco páginas, escritas por una sólo cara.

BARCELONA,

14 OCT. 1966

P. A.